

Subasta núm. S2005R4176001016. Acuerdo dictado el 18 de marzo de 2005.

Fecha y hora de la subasta: 17.5.2005, 12,00 horas.

Lote único. Descripción del bien: Piso cuarto, letra A, en el número 19, de la calle Puerto de los Alazores, de Sevilla. Tiene una superficie de 85,37 m². Registro de la Propiedad núm. 9, de Sevilla, al folio 86 del tomo 2.079, libro 282, finca 14.043.

Valoración: 112.500,00 euros.

Cargas: 1.223,52 euros (embargo Juzgado 1.ª Instancia, núm. 12).

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 111.276,48 euros.

Tamos: 2.000,00 euros.

Dado en Sevilla a 29 de marzo de 2005.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA

EDICTO de 8 de marzo de 2005, por el que se hace público la exhumación de los restos cadavéricos existentes en el Castillo de Burgalimar. (PP. 841/2005).

Don Miguel Campillo Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).

Hace saber: Que por parte de este Ayuntamiento se va a proceder a la exhumación de los restos cadavéricos existentes en el Castillo de Burgalimar de esta localidad, todos ellos procedentes de enterramientos anteriores al 19 de octubre de 1928.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Decreto 95/2001, de 3 de abril, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, se hace público, a fin de que las familias de los inhumados puedan adoptar las medidas que su derecho les permita.

Baños de la Encina, 8 de marzo de 2005.- El Alcalde, Miguel Campillo Gómez.

AYUNTAMIENTO DE OBEJO

ANUNCIO de plazo de información pública sobre escudo municipal. (PP. 768/2005).

De acuerdo con lo ordenado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, se hace público para general conocimiento, que con fecha 11 de noviembre de 2004 se dictó por dicho órgano la siguiente Resolución de referencia, que transcrita literalmente dice:

«Habida cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el pasado día 29 de octubre de 2004 sobre iniciación del procedimiento para la adopción del escudo municipal de Obejo y de conformidad con el artículo 9 de la Ley 6/2003, de la Junta de Andalucía, de Símbolos, tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, por medio del presente

HE RESUELTO

Primero. Abrir plazo de información pública por plazo de veinte días a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo publicarse así mismo en

el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablones de anuncios de este Ayuntamiento y Oficina Municipal del Ayuntamiento de Obejo en Cerro Muriano.

Segundo. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.»

Lo que notifico a los efectos de que por quien se considere con interés directo en el asunto se puedan ejercer las acciones oportunas en orden a demandar la declaración de no ser conformes a Derecho y en su caso la anulación del referido acto.

Obejo, 15 de noviembre de 2004.- La Secretaria, M.ª del Carmen Pozón Martín-Castaño.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 15 de marzo de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la alteración de la calificación jurídica de terrenos sitos en el Plan Parcial 2 del Polígono Aeropuerto. (PP. 1034/2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y artículo 8 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante el plazo de un mes el expediente 25/03 PAT del Servicio de Patrimonio Municipal del Suelo de la Gerencia de Urbanismo, en lo referente a la alteración de la calificación jurídica de los terrenos que se describen a continuación, con motivo de la modificación en cuanto a su delimitación acordada por el Consejo de Gobierno de fecha 10 de marzo de 2005, y su afectación expresa al servicio público que se menciona:

«Urbana. Parcela de terreno de forma irregular, sita en el término municipal de Sevilla, Distrito Este, incluida en el Plan Parcial núm. 2, del Polígono Aeropuerto de Sevilla, con una superficie de 49.615,10 m². Sus linderos son: Al Norte, con Rotonda Alcalde Luis Uruñuela; al Sur, con espacios libres que la separan de la parcela de uso deportivo D-2; al Este, con calle Doctor Miguel Ríos Sarmiento y al Oeste, con apeadero de Renfe y salud del ferrocarril Madrid-Cádiz.»

Título: Cesión efectuada por la Junta Mixta de Compensación del Plan Parcial núm. 2 del Polígono Aeropuerto de Sevilla y formalizada mediante Resolución del Sr. Gerente de fecha 17 de febrero de 2000, núm. 694 de Registro.

Inscripción: Forma parte de parcela de mayor cabida, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 4 de Sevilla, al folio 173, tomo 1.829, libro 88, finca registral núm. 4.727.

Servicio público al que se afecta: SIPS. Equipamiento y Servicios Públicos, en la clase de Servicios Públicos, con destino a exposiciones temporales y actividades promocionales de bienes y productos, ferias comerciales, congresos, actividades culturales y espectáculos, así como actividades cualesquiera análogas relacionadas con las anteriores y servicios terciarios.

Sevilla, 15 de marzo de 2005.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

IES ANGEL GANIVET

ANUNCIO de extravío de título de Bachillerato. (PP. 781/2005).

IES Angel Ganivet.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato, de Paloma Canon Frías, expedido el 11 de mayo de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 2 de marzo de 2005. La Directora, María José Romero Sánchez.

IES PEDRO ANTONIO DE ALARCON

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 894/2005).

IES Pedro Antonio de Alarcón.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior de Juan Antonio Molina Baraza, expedido el 15 de noviembre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Guadix, 8 de marzo de 2005.- La Directora, María Jesús Cortizo Suárez.

SDAD. COOP. AND. AGROLISUR

ANUNCIO de disolución. (PP. 975/2005).

Manuel Junco Anguís, con DNI 26.482.798-T y domicilio en C/ Sol, 10, de Torreperogil (Jaén), como Liquidador de Agrolisur, S. Coop. And., en liquidación, con CIF F23426679 y domicilio social en Polg. de la Alberquilla, s/n, de Ubeda (Jaén),

CERTIFICA

Que en Asamblea General Extraordinaria Universal de Agrolisur, S. Coop. And. celebrada a las 20 horas del 13 de noviembre de 2002, en el domicilio social de esta entidad, se adoptaron, entre otros acuerdos, la disolución de esta cooperativa de trabajo asociado y el nombramiento de Manuel Junco Anguís como Liquidador de la misma, confiriéndosele

las funciones establecidas en el artículo 113 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

En Ubeda, a dieciocho de marzo de dos mil dos.

COLEGIO OFICIAL DE LOGOPEDAS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de convocatoria para Asamblea Constituyente. (PP. 1084/2005).

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE LOGOPEDAS DE ANDALUCIA

Fecha de celebración: La Asamblea se celebrará el día 11 de junio de 2005 a las 16 horas en primera convocatoria y 16,30 en segunda convocatoria.

Lugar: La Asamblea se realizará en Salón de Actos de Unicaja, Acera de la Marina, 3, Málaga.

Orden del día:

Primero. Análisis y, en su caso, aprobación, de la gestión realizada por la comisión gestora durante el período constituyente del Colegio.

Segundo. Aprobación de los Estatutos definitivos del Colegio. El colegiado que desee consultar el texto de los Estatutos podrá consultarlos en la sede del Colegio, donde se hallan los mismos.

Tercero. Elección de la Junta de Gobierno del Colegio conforme al proceso establecido en los arts. 27 y ss. de los Estatutos provisionales.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

A los efectos de la elección de la Junta de Gobierno, las candidaturas deberán ser presentadas, mediante escrito dirigido a la Comisión Gestora con una antelación mínima de treinta días a la celebración de la asamblea. El secretario de la Comisión Gestora deberá proclamar, con una antelación mínima de 15 días a la celebración de la asamblea, las candidaturas que cumplan los requisitos exigidos en los arts. 27 y ss de los estatutos, proclamación que se realizará mediante acuerdo que se comunicará a todos los colegiados y publicado en el tablón de anuncios del Colegio.

Málaga, 18 de marzo de 2005.- La Presidenta de la Comisión Gestora, M.^a del Carmen Martín Garrido.